

CONCURSO DE CORTOMETRAJES "CUANDO EL ROCE NO HACE EL CARIÑO" CUARTA CONVOCATORIA: 2012-2013

Las presentes bases tienen por objeto regular la cuarta edición del **Concurso de cortometrajes "Cuando el roce no hace el cariño"**, organizado por el Servicio de Igualdad del Área de Desarrollo y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Cádiz en colaboración con Fundación Provincial de Cultura y la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales, CIMA.

El **objetivo** de esta convocatoria es **denunciar** y **prevenir la violencia de género** en las relaciones de pareja utilizando el formato audiovisual como herramienta formativa y de sensibilización.

PARTICIPANTES:

alumnado de los **centros educativos de Andalucía** matriculado en el **curso 2012-2013**, en **6º curso de Primaria**, ciclos de la **ESO, Bachillerato** y ciclos de Grado medio y Grado Superior de **Formación Profesional**, y siempre bajo la tutoría de un docente, responsable del proyecto.

TEMA: las obras deberán ser inéditas, no premiadas con anterioridad, y mostrar a través de su contenido modelos de **relaciones afectivas igualitarias** entre mujeres y hombres y/o el **rechazo** hacia las **distintas formas de violencia de género** que continúan manifestándose en nuestro entorno. Se valorarán especialmente los trabajos que se centren en la **superación** de las **situaciones de maltrato** y en la necesaria **implicación de toda la sociedad** para **erradicar la violencia hacia las mujeres**.

PREMIOS: se concederán **tres premios** distribuidos de la siguiente forma:

- **Primer premio:** 900 euros (tarjeta canjeable por material educativo y tecnológico) y diploma acreditativo.
- **Segundo premio:** 450 euros (tarjeta canjeable por material educativo y tecnológico) y diploma acreditativo.
- **Tercer premio:** Videocámara Full HD y diploma acreditativo.

El Jurado podrá conceder menciones a los cortometrajes que, sin resultar premiados, destaquen en algún aspecto relacionado con el objeto de la convocatoria, y a los que se les otorgará también el correspondiente diploma.

Los trabajos premiados se proyectarán dentro de las actuaciones que la Fundación provincial de Cultura de la Diputación de Cádiz desarrolla anualmente. Asimismo, la proyección de las obras galardonadas se incluirá en la programación que el Servicio de Igualdad de la institución provincial gaditana realiza en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

PRESENTACIÓN:

Las obras podrán presentarse o ser enviadas por correo certificado a la siguiente dirección hasta el **17 de mayo de 2013**:

Diputación Provincial de Cádiz.
Servicio de Igualdad. Área de Desarrollo y Bienestar Social.
Edificio Roma
Avda. Ramón de Carranza, 11 y 12
11071 Cádiz
Teléfono: 956292901 Fax: 956288277
Correo electrónico: igualdad@dipucadiz.es

Los gastos de envío de las obras en DVD y de la inscripción correrán a cargo de quienes participen en el concurso.

Formato: se presentarán en formato final de proyección DVD (sin menús, ni contenidos complementarios) y en versión FLV (flash video) para facilitar el visionado de los cortos ganadores a través de Internet.

Duración: la duración máxima de las piezas no excederá los 10 minutos (incluidos los títulos de crédito).

Número de obras: podrán presentarse cuantas obras se deseen pero sólo se establecerá un premio por centro educativo que concurra al certamen.

Idioma: las obras deberán presentarse en versión original, subtitulada en castellano, si están realizadas en otra lengua.

PROPIEDAD de la obra: todas las obras inscritas y una copia de cada obra ganadora quedarán en propiedad de la Diputación Provincial de Cádiz, que podrá proceder a su manipulación, exhibición o difusión de la forma que considere oportuna siempre con carácter didáctico y cultural, y sin fines comerciales.

EI JURADO constituido por el Excmo. Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz (o persona en quien delegue); tres personas relacionadas con el ámbito de la igualdad de género y tres del sector audiovisual, siendo su fallo inapelable y reservándose el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.

No se aceptarán vídeos con imágenes que sean denigrantes, vejatorias, insultantes, o que por cualquier motivo no inherente a la narración vulneren los derechos fundamentales de las personas.

La relación de **obras premiadas** se dará a conocer con anterioridad al **21 de junio de 2013** a través de la página *web* de la Diputación provincial de Cádiz, y se comunicará directamente a los centros educativos que hayan resultado galardonados.

La entrega de premios se realizará preferentemente en un acto público en el que se proyectaran los vídeos ganadores. Igualmente, se considerará la posibilidad de editar un DVD con los cortometrajes premiados y aquéllos otros que la organización considere pertinente. Del mismo modo, podrán mostrarse a través de los medios digitales de la Diputación Provincial de Cádiz.

INSCRIPCIONES:

Se realizarán enviando **dos copias del corto** para su proyección en formatos DVD vídeo y FLV con el formulario de inscripción adjunto (Anexo I), debidamente cumplimentado.

En el exterior de las copias figurará en una etiqueta: título, autoría, y duración.

Con la ficha de inscripción (AnexoI) deben adjuntarse:

- Fotocopia del DNI del profesorado responsable de los cortometrajes.
- Dos fotografías digitales de algún fotograma de la obra para su difusión pública (tif o jpg).
- Declaración de propiedad y cesión de derechos. (Anexo II).
- Consentimiento paterno/materno autorizando al alumnado menor de edad a participar en el cortometraje presentado al concurso (Anexo III).

NORMAS GENERALES:

- La organización se reserva el derecho de admisión a concurso de las obras presentadas, así como la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en estas bases o de variar cualquiera de los puntos de las mismas.

- Quienes participan declaran expresamente poseer los derechos del cortometraje que presentan y eximen a la organización de cualquier reclamación relacionada con la autoría del mismo, de su banda sonora o de cualquier otro elemento sujeto a derechos de propiedad intelectual así como a otras infracciones de la legislación vigente en las que pudieran haber incurrido.

- La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN:

Datos de la obra:

Título.....
Duración.....minutos.
Fecha y lugar de rodaje.....
Sinopsis.....
.....
.....
.....

Nombre del **Centro educativo** participante:.....

Calle.....nº.....C.P.....
Localidad.....Provincia.....
Teléfono.....Fax.....
e-mail.....

Nombre y apellidos **docente responsable**:.....
D.N.I.:
Teléfono.....
e-mail.....

Nombre y apellidos del **alumnado** participante:.....
.....
.....

Estudios que cursan:

Fecha:

Firma:

ANEXO II

DECLARACIÓN DE PROPIEDAD Y CESIÓN DE DERECHOS:

D^a/D.....con D.N.I.....y domicilio enen su calidad dedel corto denominado.....
declara poseer la propiedad intelectual de éste - y de los distintos elementos que la componen (banda sonora...) - que presenta al Concurso de cortometrajes "**Cuando el roce no hace el cariño**", y debido a esta participación cede de forma gratuita los derechos de comunicación pública y reproducción a la Diputación Provincial de Cádiz.

Declaro haber leído las bases y condiciones del concurso y acepto las mismas.

Firma:

En a de de 201_.

ANEXO III

D/D^{ña}.....con DNI.....padre/madre, tutor/a del alumno/aAUTORIZA la captación, uso y difusión de la imagen del/ de la menor arriba mencionado/a en el cortometraje.....realizado con fines educativos en la asignatura de.....del curso..... en el Centro educativo....., así como su participación en el concurso de cortometrajes "Cuando el roce no hace el cariño", organizado por la Diputación provincial de Cádiz.

Firma:

En a de de 201_.